Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 331.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Asunción, 20 de noviembre de 2018.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del MEMORANDO S.L. - SUB UOC S3 Nº 137/2018, recibido en fecha 19 de noviembre de 2018, de la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se solicita Dictamen y Resolución de aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros de comité de evaluación del proceso de referencia.-

Que, la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4225, de fecha 14 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 23.625.000, corresponde al Ejercicio Fiscal del año 2018. El saldo de G. 189.000.000, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2019, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, conforme a las manifestaciones hechas por las autoridades de la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias (SINUE), el inmueble en cuestión reúne las condiciones necesarias en cuanto a distribución de espacio, cercanía al Nivel Central del Ministerio de Salud para las actividades administrativas y que se encuentra en mejores condiciones que el local arrendado actualmente, además que el costo que implica adquirir un inmueble en esas condiciones y en la zona donde se encuentra dicho inmueble es extremadamente elevado, y en tal sentido se tropieza con la dificultad que reviste la obtención de créditos presupuestarios, por lo que se opta ante estas alternativas de proceder a alquilar el inmueble, considerando la cercanía del lugar en cuestión y observando la necesidad de la institución.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 331

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

20 de noviembre de 2018.-

Que, la Carta Invitación elaborada para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7º. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley Nº 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete, como asimismo, en el Art. 8° Disponer que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en la resoluciones de aprobación del llamado.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 404/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 7°.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Carta Invitación del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V. / L.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 331.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. N° 353.810, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

20 de NOVIEMBRE de 2018.-

Artículo 2°. Autorizar a la Coordinación de la Sub. UOC S3 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que la Carta Invitación de la presente locación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4°. Disponer que la Coordinación de la Sub. UOC S3 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

- Representante/s, de la DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - SINUE.-
- Representante/s, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-
- Representante/s de la COORDINACIÓN DE LA SUB UOC S3 – DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la Carta Invitación de la Locación de Inmueble 01/2018.-

Artículo 7°. Autorizar las adendas de prórroga de la Carta Invitación aprobada por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Coordinación de la Sub. UOC S3 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

A.V.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.J.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.